



Secció Sindical de CC.OO.
Universitat Politècnica de València
<http://www.ccoo.upv.es>
E-mail: ccoo@upvnet.upv.es



Observaciones al anuncio Resolución de xx de xxxxx de xxxxx de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al grupo C, subgrupo C2, sector administración general, Auxiliar de servicios, por el sistema de concurso oposición (Código: xxxxxxxx), informamos **DESFAVORABLEMENTE** por los motivos que a continuación se relacionan:

- En el apartado 1. Objeto de la convocatoria, en concreto en el 1.1.1

Donde pone: *“cupo aquellos aspirantes con minusvalías de grado...”*

Debería decir: *“cupo aquellos aspirantes con discapacidad de grado...”*

La palabra minusvalía no debería de utilizarse por su carácter despectivo, ya que esas personas no son menos validas, sino que tienen sus capacidades disminuidas.

- En el apartado 5.2.2. Segundo ejercicio.

Donde pone: *“podrá realizarse utilizando el tratamiento de textos Word 2003 o superior de Microsoft bajo entorno Windows”*

Debería decir: *“podrá realizarse utilizando el tratamiento de textos Word 2003 de Microsoft bajo entorno Windows”*

- En el ANEXO I.

Desde esta sección sindical consideramos que el temario no es adecuado al grupo C, subgrupo C2, ya que esta convocatoria recoge un temario tan extenso como el especificado en las convocatorias de grupo C, subgrupo C1.

Proponemos la supresión y la modificación de algunos de los temas especificados en la convocatoria.

En el bloque 1.

Tema 1: Debería decir:

Constitución española de 1978. Título Preliminar, Título Primero: de los derechos y deberes fundamentales. Título X: de la reforma constitucional.

Tema 1: proponemos la supresión del Título VIII: de la organización territorial del Estado

Tema 6: Actuación ante emergencias.

Incluir un nuevo apartado d. Pautas a seguir ante un incendio o un conato de incendio.

En el bloque 2.

Tema 10: Mantenimiento preventivo de edificios e instalaciones. Proponemos su eliminación. Para el mantenimiento preventivo de instalaciones existen otras categorías profesionales.

Lo que si proponemos con respecto a este tema, es que la parte de protección contra incendios se introduzca en el tema 6 según lo hemos especificado.

Tema 11: Protocolo, proponemos la eliminación de dicho tema.

Tema 12: Gestión de calidad, proponemos la eliminación de dicho tema.

Tema 14: Donde pone: “Gestión de los residuos no peligrosos...”

Debería decir: “Colaboración en la gestión de los residuos no peligrosos...”

Desde esta sección sindical recordamos que las funciones que realiza esta categoría profesional son de mero apoyo administrativo bajo las ordenes y supervisión del Jefe de administración del centro de ahí las alegaciones a esta convocatoria que exponemos a continuación.

En el bloque 3.

Temas 16, 17 y 18: proponemos la eliminación de estos temas, debido a que los auxiliares de servicios no realizan gestión económica.

En el bloque 4.

Tema 19: Debería decir:

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y sus modificaciones (Ley 4/2007, de 12 de abril).

No obstante consideramos que para este subgrupo toda ley es excesiva, por tanto debería concretarse que títulos de la misma serán objeto de esta convocatoria.

Tema 21, 22, 23, 24 y 25: Proponemos la eliminación de dichos temas.

En el bloque 6.

Tema 27, 28 y 29: Proponemos la eliminación de dichos temas.

En todo caso serían temas de formación para todo el personal de esta Universidad.

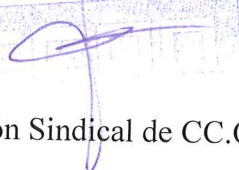
Tema 31 y 32: Proponemos que se concrete la versión de los paquetes del Office en Word 2003, Excel 2003 y Power Point 2003, debido a las diferencias de manejo entre otras versiones.

Tema 33: Proponemos la eliminación de dicho tema, debido a que en esta Universidad hay categorías profesionales que se dedican entre otras funciones a la seguridad en los equipos informáticos personales.

Sin otro particular, y esperando que recojan las rectificaciones y alegaciones que les indicamos, reciban un cordial saludo de la Sección Sindical de CC.OO.

Valencia, 12 de junio de 2013

SECCION
SINDICAL



Sección Sindical de CC.OO.

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE RRHH